

Excmo. Ayuntamiento
de

Toledo

RESOLUCION DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD CON TRAMITACION ORDINARIA Y VARIOS ASPECTOS DE ADJUDICACIÓN (ECONÓMICOS Y TÉCNICOS), PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS "OBRAS DE EJECUCIÓN DE INTERSECCIÓN DE LA C/ CARDENAL TAVERA CON DUQUE DE LERMA EN TOLEDO".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.-

- a) **Organismo:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) **Número de expediente:** MAYOR 4/13 (Obras).-

2.- OBJETO DEL CONTRATO.-

- a) **Descripción del objeto:** "Obras de ejecución de intersección de la C/ Cardenal Tavera con Duque de Lerma en Toledo".
- b) **División por lotes y número:**-----.
- c) **Lugar de ejecución:** Toledo.
- d) **Plazo de ejecución (meses):** Plazo de ejecución de las obras: TRES (3) MESES desde la fecha del acta de comprobación de replanteo.
- e) **Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras:** Sí.

3.- TRAMITACION PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.-

- a) **Tramitación:** Ordinaria.
- b) **Procedimiento:** Negociado con Publicidad.
- c) **Aspectos de adjudicación:**

Las ofertas formuladas se valorarán atendiendo al precio estableciendo el % de baja sobre el presupuesto máximo de licitación. A efectos de valorar las eventuales bajas temerarias se estará a lo previsto en el Art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Admone. Públicas (RGLCAP).

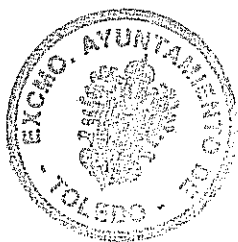
El órgano de contratación, una vez calculada la media de todas las bajas, previa depuración en su caso de las temerarias, invitará a la fase de negociación a los licitadores que hayan ofertado un porcentaje de baja igual o inferior a la baja media.

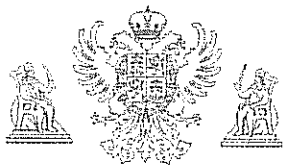
En la segunda fase del procedimiento serán objeto de negociación los siguientes aspectos:

- **Económicos:** Precio. Será el precio de adjudicación el más bajo de todos los ofertados por los licitadores.
- **Técnicos,** según el siguiente orden de prelación:
 - a) Estudio de ejecución del proyecto con su correspondiente plan de obras y especial atención a las medidas encaminadas a minorar su incidencia en el tráfico rodado, así como estudio pormenorizado de los servicios públicos afectados por la obra.
 - b) Plazo de garantía.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION. IMPORTE TOTAL: (EUROS).-

El presupuesto máximo de licitación del contrato se determina en la cantidad de 211.817,54 euros de principal, más 44.481,68 euros de I.V.A. (256.299,22 euros en total).





Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

El **tipo de licitación** del contrato se determina en % de baja sobre el presupuesto máximo de licitación del contrato.

5.- GARANTIA PROVISIONAL.-

No se exige.

6.-OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) **Entidad:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) **Domicilio:** Plaza del Consistorio, número 1.
- c) **Localidad y código postal:** Toledo 45071.
- d) **Teléfono:** Los Pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la Copistería designada al efecto y en la página web (Perfil del Contratante) del Excmo. Ayuntamiento de Toledo:

TELEFONO CONTACTO COPISTERÍA: 925222348.

WEB AYUNTAMIENTO DE TOLEDO: www.ayto-toledo.org

e) **Teléfonos contacto Excmo Ayuntamiento de Toledo:** 925330634
925330635

f) **Telefax Excmo. Ayuntamiento de Toledo:** 925 330720.

g) **Fecha límite de obtención de documentos e información:** -----.

7.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA.

- **Solvencia económico-financiera y solvencia técnico-profesional, respectivamente.-**

La solvencia económico-financiera y la solvencia técnico-profesional, respectivamente deberán acreditarse por uno o varios de los medios previstos en los Arts. 75 y 76 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

8.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.-

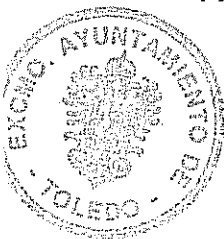
a) **Fecha limite de presentación:** Las proposiciones habrán de presentarse dentro del plazo de **VEINTISEIS (26) DIAS NATURALES**, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el Perfil de Contratante de este Excmo. Ayuntamiento. Si el último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

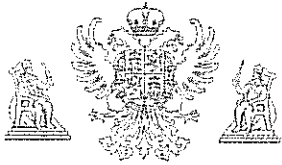
Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el Art. 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre.

b) **Documentación a presentar:** Conforme a lo especificado en la cláusula tercera del Pliego "Tipo" de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

c) **Lugar de presentación:**

1. **Entidad:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.- Registro General de Entrada, de 9 a 14 horas (de lunes a viernes).
2. **Domicilio:** Plaza del Consistorio número 1.





**Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo**

3. Localidad y código postal: Toledo 45071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses, desde la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se autorizan alternativas ni variantes.

9.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES (SOBRES "B" Y "C").-

a) **Entidad:** Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

b) **Domicilio:** Plaza del Consistorio número 1.

c) **Localidad:** Toledo 45071.

d) **Fecha:** La fecha de celebración del acto público de apertura de los sobres "B" y "C", respectivamente se anunciará con antelación suficiente en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, tras la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) **Hora:** 12,00 horas.

10.-OTRAS INFORMACIONES.-

11.- GASTOS DE ANUNCIO.-

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán cuenta del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVIO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO).-

No procede.

Toledo, 11 de marzo de 2013.

**LA CONCEJALA DELEGADA DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y RÉGIMEN INTERIOR,**

Fdo. Paloma Heredero Navamuel.

